

1. GENERALIDADES

El presente Plan de Seguridad y Emergencias vela para la seguridad y el salvamento en las competiciones oficiales organizadas por el Club Nautic Ciutadella y cómo afecta al personal, cómites, deportistas y participantes en competiciones y eventos que asisten a ellas, identificar el equipamiento mínimo, requisitos legales, actuación en casos de emergencia y documentos que puedan ayudar en el desempeño de sus funciones.

2. AMBITO DE LA REGLAMENTACIÓN

El presente Plan está regido por las normas publicadas en el *REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero*, por el que se aprueba el *Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas*, en especial el Artículo 15.

También se incluyen las normas recogidas por el *Reglamento-Guía para entrenadores de la Federación Balear de Vela*.

3. INTRODUCCION

«*Pruebas náutico-deportivas de circuito*»: las pruebas náutico-deportivas de carácter colectivo o regatas que se celebran con un itinerario señalizado o campo de regatas delimitado por boyas, balizas o marcas, próximo a la costa o a su vista o dentro de las zonas de servicio de los puertos.

«*Entidad organizadora*»: la persona física o jurídica que organiza el acto o concentración náutica conmemorativa, o bien los clubes náuticos, federaciones deportivas o cualesquiera otras entidades públicas o privadas que organicen los actos de carácter colectivo definidos en las letras anteriores.

«*Coordinador de seguridad*»: persona designada por la entidad organizadora para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutico-deportiva de carácter colectivo, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la capitanía marítima.

En las pruebas náutico-deportivas tendrá la consideración de coordinador de seguridad el comité de regatas, cuando así se regule en la legislación sectorial que sea de aplicación a estas pruebas.

«*Patrón de la embarcación*»: persona que ejerce el mando de cada una de las embarcaciones participantes en la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutico-deportiva de carácter colectivo.

«*Embarcaciones participantes*»: aquellas que toman parte en el evento y que figuran en la relación del coordinador de seguridad.

«*Obligaciones de los patrones de las embarcaciones* ». Previamente a su participación en una concentración náutica, los patrones de las embarcaciones se asegurarán de que tanto estas como los equipos y aparatos que se hallen a bordo reúnen las condiciones técnicas adecuadas para la navegación, cumpliendo todos los requisitos que les sean exigibles por la legislación vigente, así como de que las embarcaciones se encuentran cubiertas por las pólizas de seguros o garantía de responsabilidad que exige el artículo 6 de este reglamento.

Durante el desarrollo de la concentración náutica, el patrón de cada embarcación participante estará sujeto al cumplimiento de las instrucciones que imparta el coordinador de seguridad y las autoridades marítimas.

Plan de Seguridad y Emergencias , consta de análisis y evaluación de riesgos , medidas preventivas y protocolo de actuación en caso de emergencia , y será de total aplicación en las regatas organizadas directamente o en colaboración directa con el Club Nautic Ciutadella

Además del obligado cumplimiento de este reglamento y lo especificado en las Instrucciones de Regata y el Anuncio de Regatas e Instrucciones de Regata

El presente plan de seguridad pretende trazar las líneas a seguir en cuanto la actuación de los medios humanos y materiales de los que se disponga ante cualquier eventualidad durante la celebración del evento deportivo o competición.

Al mismo tiempo pretende crear la estructura de cargos y funciones así como los procedimientos en cuanto al flujo de comunicaciones y toma de decisiones en cada uno de los casos.

En caso de varias clases repartidas en áreas dada la complejidad del evento en número de embarcaciones y regatistas participantes es importante tener en cuenta este sistema de actuación para evitar duplicidad de maniobras, mala distribución de efectivos y evitar que se produzcan descoordinaciones en general.

4. EL EVENTO

La regata se celebrará en los días, horarios y programa previsto publicado en el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regatas, así como las que publique o dictamine por los cauces y canales oficiales el Comité de Regatas, siendo de aplicación el Plan y las reglas o directrices emanadas del Comité de Regatas o dichos documentos en cada competición por la que el patrón ha decidido tomar parte y así se ha inscrito debidamente en su momento. El presente plan es de aplicación a todas las regatas y eventos organizados por el Club Nautic Ciutadella, pero con las particularidades establecidas por el Comité de Regatas y el Coordinador de Regatas (pudiendo ser la misma persona) en cada momento o en cada evento o regata.

Sede del evento o Regata : Club Nautic Ciutadella (en caso de sedes compartidas se especificara cada una de ellas y canales de comunicación , así como el coordinador)

Áreas de regata : Para regatas de circuito el área de regatas es en la bahía de Ciutadella, en un recorrido según diagrama adjunto, que puede ser modificado en las Instrucciones de Regata o por las directrices del Comité de Regatas. Para regatas o eventos colectivos de largas distancias se adjuntará plano y diagrama de la zona y del recorrido pertinente y de las medidas adoptadas a cada situación.

Las clases participante y el número de participantes dependerá de los participantes inscritos en cada evento o regata, que será comunicado en su momento y se tomarán las medidas de seguridad según cada necesidad en base a lo establecido en el presente Plan.

5. DESCRIPCIÓN DE PARTICULARIDADES POR CLASES.

Con clases participantes y modalidades :

Eventos y competiciones colectivas en circuito, costera y altura.

- Mínimo 1 embarcación de salvamento por cada 20 participantes, motor mínimo de 25 cv, tres personas a bordo.

Cruceros

Barco colectivo, altamente equipado y seguro, pueden navegar en condiciones extremadamente duras, tienen la capacidad de recoger su equipo y refugiarse a motor en cualquier puerto seguro, salvo accidentes y roturas, no necesitan asistencia externa ni remolque. Los participantes cuentan con servicio de comunicación vía emisora VHF, deben estar permanentemente en comunicación del Comité de Regatas, el cual, ante la posibilidad de dificultades para los participantes y para realizar salvamento, comunicará el cese de la actividad y la suspensión de la competición o prueba y el regreso de la flota si fuese oportuno. En las pruebas de altura se tomarán las medidas oportunas en un Plan de Seguridad nuevo anexo, en especial cumplimiento del Artículo 16 y 17 del REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero

Pruebas náutico-deportivas de circuito, embarcaciones de vela ligera y remo

- Mínimo 1 embarcación de salvamento por cada 10 participantes, motor mínimo de 25 cv, tres personas a bordo. Artículo 15 REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero

Optimist

Barco individual. Bastante ligero y de aparejo sencillo, para categorías infantiles.

Navegan en un recorrido trapecio (ZO y ZI), 3 o 4 pruebas al día de 50 minutos.

Con viento son muy estables, es fácil su adrizamiento, pero se llenan de agua con facilidad y vaciarlos es muy costoso. Presenta pocos riesgos. No acostumbra a dar muchos problemas. Sin embargo, al ser patrones infantiles y algunos de corta edad, se extremará la vigilancia por si sucede alguna necesidad o urgencia.

Es importante cubrir las empopadas donde se producen la mayoría de estos vuelcos.

CONDICIONES LIMITE VIENTO :

Rachas de viento superior a 25 nudos durante 30 seg.

Rachas de viento superior a 30 nudos de cualquier duración.

CONDICIONES LIMITE MAR :

Mar Gruesa

iLCA, en categorías Masculina y Femenino .

Barco individual. Bastante ligero y de aparejo sencillo.

Navegan en un recorrido trapecio (ZO y ZI), 3 o 4 pruebas al día de 60 minutos.

Con viento vuelcan con facilidad, pero es fácil su adrizamiento. Presenta pocos riesgos.No acostumbra a dar muchos problemas.

Es importante cubrir las empopadas donde se producen la mayoría de estos vuelcos.

CONDICIONES LIMITE VIENTO :

Rachas de viento superior a 25 nudos durante 30 seg.

Rachas de viento superior a 30 nudos de cualquier duración.

CONDICIONES LIMITE MAR :

Mar Gruesa

Tablas Windsurf, Neil Pryde RS:X , Open Bic, en categorías FEMENINA y MASCULINA .-

Tabla con dos categorías, W femenina y M masculina.

Muy rápida y planea con facilidad.

Su recorrido es en trapecio (ZO y ZI) con 3 pruebas al día y una duración de 35 minutos aproximadamente.

No acostumbran a tener roturas.

Es muy importante cubrir todo el campo y tener una línea de control a sotavento pues son difíciles de detectar cuando tienen la vela en el agua. Hay que estar en alerta por el posible cansancio de los regatistas.

CONDICIONES LIMITE VIENTO :

Rachas de viento superior a 25 nudos durante 30 seg.

Rachas de viento superior a 30 nudos de cualquier duración.

CONDICIONES LIMITE MAR :

Mar Gruesa

6. HORARIOS Y PROGRAMAS

Ver Anuncio de Regata y Instrucciones de Regata así como el T.O.A. de cada evento o competición, en el cual consta un cuadro con el programa previsto, horarios y numero de pruebas.

7. CÓMITE DE SEGURIDAD

El comité de seguridad para esta regata estará formado por los siguientes miembros :

- ✓ Los nombrados en el documento de autorización emitido por el Capitan Maritimo , en lo que se refiere al nombramiento del Coordinador de Seguridad y los medios establecidos previstos y el Comité de regatas nombrado para el evento deportivo o competición y reconocido por la Federación Balear de Vela.
- ✓ Según la complejidad del campeonato o evento se adjuntará al presente Plan cuadro o listado de responsables y organigrama ; Se puede nombrar un Coordinador de áreas del evento y responsables de seguridad de cada campo o área.

Las funciones de este comité una vez formado serian las siguientes :

Plan y calendario de actuaciones previas.

Coordinación de las actuaciones previas a la competición.

Definición y aprobación del plan de actuación a aplicar durante la competición.

Designación del equipo de trabajo que actuara durante la prueba.

Una vez entre en funcionamiento la operativa de coordinación de salvamento, evacuación y asistencias durante la prueba el equipo de trabajo debería estar formado por :

Un jefe de seguridad principal y un coordinador por sede que a su tiempo estaría a la cabeza de las áreas respectivas dependientes de su sede.

Designado el equipo de trabajo durante la prueba, hay que trazar el método de enlace entre el comité de seguridad y dicho equipo.

8. PLAN Y MEDIOS PREVISTOS

El Club Nautic Ciutadella o cada una de las sedes dispondrá de los recursos materiales y humanos para el funcionamiento de cada una de las áreas de regata a nivel técnico y a efectos de salvamento.

En caso de varias áreas o eventos compartidos con otras sedes , los recursos humanos y materiales de cada área estos coordinados por el Oficial de Regata de cada una de estas que a su tiempo se coordinara con el Oficial Principal de la regata (PRO) y el responsable de cada sede.

A efectos de salvamento, y según lo que se expondrá en este documento se marcaran métodos de actuación y decisión y las personas que ocupan estos lugares.

Definición de recursos humanos y materiales en el mar :

En cada una de las áreas de regata existirán una serie de embarcaciones que posteriormente se desglosarán.

Las embarcaciones se enmarcan dentro de una serie de niveles de seguridad.

Las regatas o eventos de menor intensidad y riesgo, por el número de participantes y por las condiciones medio-ambientales, se cumplirán como mínimo el nivel 1 y nivel 2.

Nivel 1 .-

Serán las embarcaciones del Comité de Regatas que inicialmente se ocupan del funcionamiento técnico de la competición en esa área.

Dichas embarcaciones son :

Comité de Regatas	(Embarcación de motor ó vela con 3 pax.)
Visor	(Embarcación de motor ó vela con 3 pax.)
Llegadas	(Embarcación de motor ó vela con 3 pax.)
Balizadores 1 y 2	(Neumáticas con 2 pax.)
Auxiliar	(Neumática con 2 pax.)
Jurado / Jury	(Neumáticas con 2 pax.)

Las diferentes tripulaciones de estas embarcaciones estarán pendientes del funcionamiento técnico de la prueba, pero podrán intervenir en funciones de salvamento si fuera requerido por la situación del momento. En caso de emergencia pueden hacer funciones de barco nodriza para organizar remolques colectivos hacia puerto.

Nivel 2 .-

Serán las embarcaciones específicas para el control y salvamento de cada área, equipadas con el equipo imprescindible. Siendo en su mayoría neumáticas con un mínimo de dos personas a bordo.

Su función es la de cubrir el área de regata controlando las incidencias que se puedan producir. Realizando funciones de asistencia, remolque y evacuación si fuera necesario.

Comunicaran al responsable de cada área la situación y envergadura del incidente para que este decida las acciones oportunas.

Dichas embarcaciones irán provistas del material, además del obligatorio reglamentario por su licencia de navegación, por lo relacionado en el Reglamento-Guia para entrenadores y embarcaciones de salvamento

Nivel 3 .-

Serán las embarcaciones con mejores recursos materiales para realizar una asistencia y dar atención a cualquier accidentado mientras se produce su evacuación.

Existirá una de estas embarcaciones en cada una de las sedes de la regata, previsiblemente será una neumática de mayor eslora, la cual, estará tripulada por el responsable de área y un socorrista profesional dotado de un equipo completo de primeros auxilios y reanimación que se compone de:

1 Embarcacion con Botiquín Completo, Equipo de Oxigenoterapia, Lata de Rescate, Juego de Féculas, Juego de Collarines, Desfibrilador Semiautomático y Socorrista Acuático.

Embarcaciones de entrenadores .-

Estarán englobadas en este grupo todas las embarcaciones que previo compromiso escrito al inscribirse como entrenadores colaboraran en las funciones de salvamento en caso de ser requerida su ayuda por el operativo de seguridad.

Mediante la izada en el barco de comité de regatas de la bandera de la cruz roja se comunica a todos los entrenadores que deben iniciar labores de salvamento.

Definición de recursos humanos y materiales en tierra :

En caso de accidente se avisara al 112, el cual, organizara el dispositivo de evacuación desde la sede hasta el centro hospitalario designado.

Los responsables en tierra de cada sede en previsión de una evacuación con ambulancia tendrán una zona acotada y señalizada para tal fin libre de obstáculos.

Las sedes deberán disponer de botiquines completos de fácil acceso y controlados por personal responsable.

Los responsables de cada sede deberán tomar las medidas oportunas para prevenir accidentes que se puedan producir por el uso indebido de las instalaciones como : grúas, compresores, piscina y vehículos internos, etc. No permitiendo el uso a personas no autorizadas

Operativa

Comunicaciones :

La comunicación es vital para una buena coordinación de los efectivos. Es por este motivo que debe cuidarse no solamente los aparatos que se usan para la misma sino que hay que respetar el sistema de comunicación y el esquema de flujo de información que se vaya a usar.

Existirán 3 medios de comunicación diferentes :

Canales de radio privado. Para uso de las embarcaciones del Comité de Regatas para la dirección técnica de la misma.

Canales de radio VHF normales. Para uso del salvamento, control base – tierra, embarcaciones de Nivel 3 y dirección principal de la regata.

Telefonía móvil. Para refuerzo general de todas las comunicaciones y transmisión de resultados a la oficina técnica para la gestión de resultados y regata al minuto.

Cada área de regatas utilizará un canal privado para el desarrollo técnico de la regata.

Al mismo tiempo cada área tendrá asignado un canal VHF y el salvamento de esa área estará a la escucha por ese canal.

La telefonía móvil reforzará todas las comunicaciones.

Se adjuntará un cuadro de comunicación con canales.

En el mar :

Es de vital importancia la fluidez de las comunicaciones, las transmisiones deben ser cortas, claras y concisas. Definiendo claramente los detalles de los incidentes.

Durante estas transmisiones se respetará el orden de comunicados no interfiriendo durante la conversación.

Siempre esperar a transmitir si no es urgente que no haya ninguna conversación en marcha.

En tierra :

El director de la regata, coordinador de seguridad o comité de regatas si solo hay un área, estará en comunicación tanto con el responsable de salvamento como con los medios sanitarios en tierra para facilitar con la ayuda del personal de tierra, cualquier necesidad de servicio que sea necesario para la buena marcha del sistema de seguridad.

En cada área se coordinarán con los oficiales de regata, el responsable de salvamento, el representante de emergencias y la oficina de regatas, el buen desarrollo del dispositivo.

También, es muy importante el seguimiento del control de firmas, tanto en la salida como sobre todo a la llegada.

9. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Comunicar al responsable de salvamento del Área, indicando la situación y gravedad del incidente.

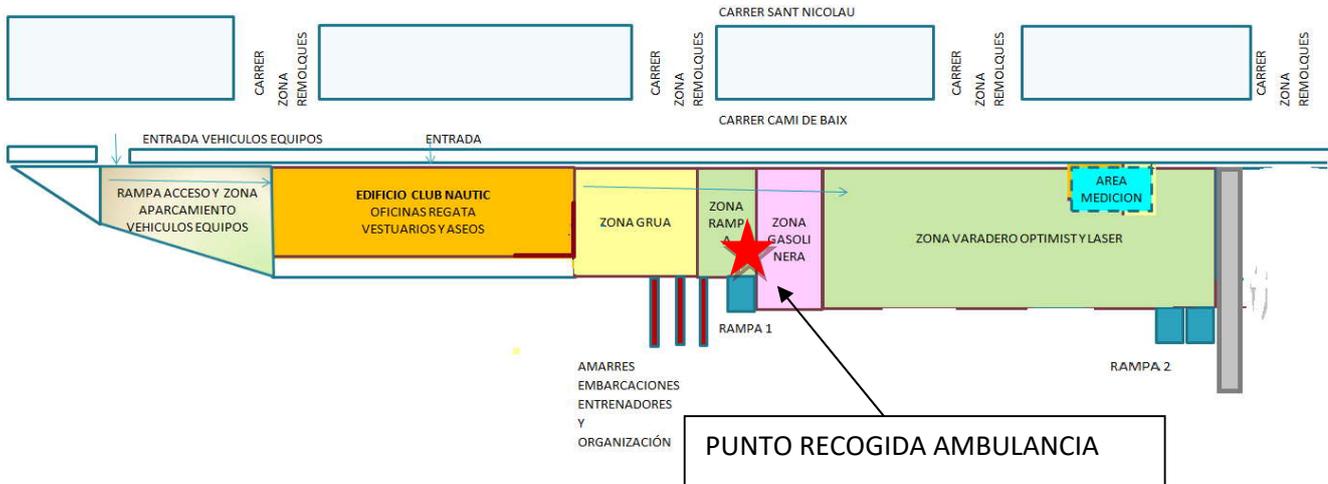
- ✓ Comunicar al responsable de salvamento del Área, o coordinador de seguridad del curso indicando la situación y gravedad del incidente.
- ✓ El responsable del Área, coordinará cual debe ser la embarcación mejor para realizar dicha evacuación.
- ✓ El coordinador o responsable de área se asegurará de que los otros técnicos entrenadores o salvamento se han hecho cargo del grupo de participantes o zona que hubiese a cargo del técnico que realiza la evacuación.
- ✓ Avisará a la oficina del club o al 112 y se dirigirán a la zona prevista del club o lugar convenido el cual está definido, salvo indicación nueva, en la explanada del puerto cuyo lugar exacto para la entrega a la ambulancia es en la rampa varadero próxima a la gasolinera.

Ya en tierra el dispositivo lo coordinará el 112.

Observaciones .-

Es muy importante dar siempre constancia al 112 de lo sucedido para su registro.

INSTALACIONES CLUB NAUTIC CIUTADELLA



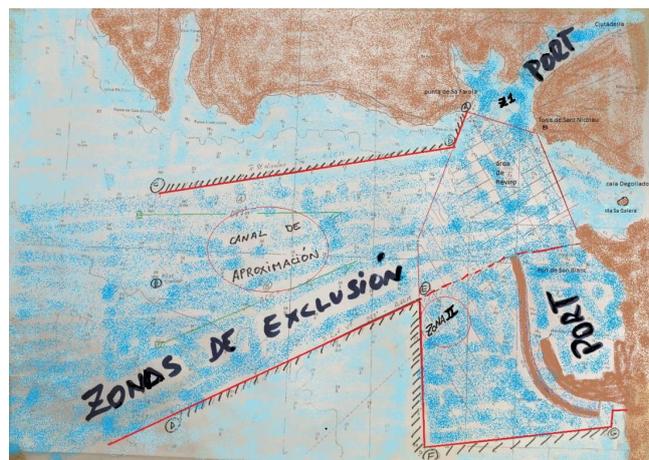
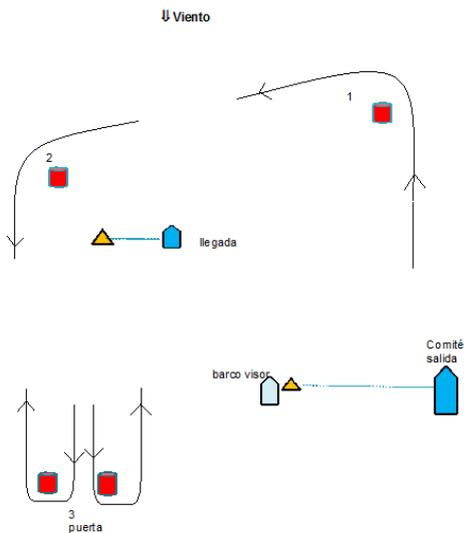
10. COMUNICACIÓN Y AREAS DE REGATAS

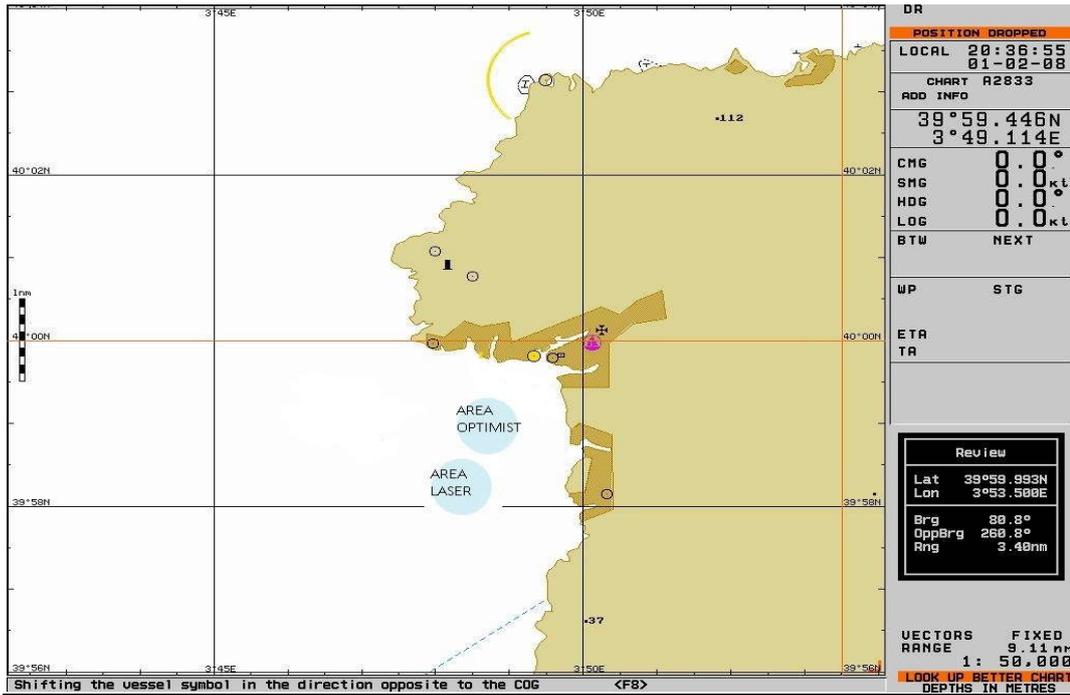
Identificación áreas y cuadro comunicación. Ver en las Instrucciones de Regata cuando haya un área.

Listado de canales.

Cómite de regatas, entrenadores y salvamento, canal 71, comité de regatas y oficina de regatas canal 9

Salida , 1, 2, 3(puerta), y llegada





TELÉFONOS DEL PERSONAL

COORDINADOR SEGURIDAD MATIES CAMPINS	TLF 1: 616 35 16 08 TLF 2: 971 38 39 18
JEFE DE INTERVENCIÓN MATEO MARTÍN	TLF 1: 686 24 32 39 TLF 2: 971 38 33 57
DIRECTOR DEPORTIVO ANTONIO MASCARÓ PONS	TLF, : 659 533 910

DIRECTORIO TELEFÓNICO	
EMERGENCIAS de BALEARES - 112	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA LOCAL DE CIUTADELLA	971 38 07 87
SALVAMENTO MARÍTIMO	900 202 202
PORTS DE LES ILLES BALEARS	971 48 44 55
BOMBEROS DE CIUTADELLA	971 38 08 09
SERVICIOS SANITARIOS	
AMBULANCIAS	061 – 971 48 20 20
CENTRE DE SALUT CANAL SALI	971 48 01 12
CENTRO DE TOXICOLOGÍA	91 562 04 20
HOSPITAL G. M. ORFILA	971 487000

REGLAMENTO-GUÍA DE ENTRENADORES Y EMBARCACIONES DE SALVAMENTO PARA REGATAS

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	11
1.- AMBITO DE LA REGLAMENTACIÓN.....	11
2.- PREPARACIÓN.....	11
2.1 Cualificaciones.....	11
2.2 Equipamiento.....	11

2.3 No tomar riesgos innecesarios.....	12
3 RESPONSABILIDADES LEGALES.....	12
3.1 Reclamaciones por negligencia	12
3.2 Responsabilidades del entrenador.....	12
3.3 Deber de vigilancia	12
4 ANTES DE SALIR AL AGUA	13
4.1 Seguros.....	13
4.2 Chequeo de la embarcación.....	13
4.3 Evaluación de la capacidad	14
4.4 Obtener el parte meteorológico	14
4.5 Signos y señales en el agua	14
4.6 Plan de seguridad club organizador	14
4.7 Datos de Contacto.....	14
5 MIENTRAS SE ESTA A FLOTE.....	14
5.1 Control de salida y transito al área de salida.....	15
5.2 Estar atento a la meteorología.....	15
5.3 Estar atento al grupo.....	15
5.4 Atención a los barcos volcados	15
5.5 Plan de seguridad	15
6 RESUMEN OBLIGACIONES QUE SE PRESCRIBEN EN ESTE REGLAMENTO	16

INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento pretende servir de guía para la seguridad y el salvamento en las competiciones oficiales organizadas por el Club Nautic Ciutadella y cómo afecta a los entrenadores y personal de acompañamiento y salvamento que asisten a ellas, identificar el equipamiento mínimo, requisitos legales, actuación en casos de emergencia y documentos que puedan ayudar a los entrenadores en el desempeño de sus funciones.

1.- AMBITO DE LA REGLAMENTACIÓN

Esta guía es de recomendado uso para los entrenadores en el ejercicio de sus funciones, por otro lado el presente Reglamento será de total aplicación en las regatas organizadas directamente o en colaboración directa con el Club Nautic Ciutadella

Además del obligado cumplimiento de este reglamento y lo especificado en las Instrucciones de Regata y el Anuncio de Regatas.

2.- PREPARACIÓN

2.1 CUALIFICACIONES

Es responsabilidad del entrenador estar actualizado en las cualificaciones que le permitan un desarrollo seguro durante la competición, las cualificaciones básicas son las siguientes:

- Primeros auxilios
- Uso de desfibriladores
- Titulación Náutica adaptada a la embarcación que maneja
- Uso de embarcaciones y motores
- Uso de radios VHF

2.2 EQUIPAMIENTO

Es responsabilidad de cada entrenador el disponer del material necesario para poder cubrir las emergencias posibles durante el transcurso de la competición, se entiende como **Material Básico** (no sustituye al obligatorio que dictamine la autoridad competente para la embarcación que se esté usando) el siguiente:

- Teléfonos de emergencia y protocolo seguridad del club organizador
- chaleco Salvavidas puesto el tiempo que se está a flote
- Cabo de remolque flotante del diámetro adecuado para remolcar a las embarcaciones que entrena y el número de barcos que dependen de él. Deberá haber al menos disponer de un cabo de remolque sin contar con los que ya dispone cada embarcación.
- Cuchillo
- Cizalla
- Teléfono Móvil que deberá notificar su número a la organización
- Agua
- Silbato
- VHF marino
- Hombre al agua del motor en uso

Se entiende como **Material Recomendable** el siguiente:

- Herramientas
- Kit reparación de emergencias
- Cinta Aislante
- Ropa de respeto
- Compas, veleta, anemómetro, etc..

- Alimentos

2.3 NO TOMAR RIESGOS INNECESARIOS

Es importante durante todo el tiempo que se está a flote que los entrenadores no asuman riesgos innecesarios y que en cada actuación que realicen la notifiquen a los responsables de salvamento de la competición. Por otro lado no tomar acciones de riesgo de una manera individual sin notificarlo anteriormente. Del mismo modo es fundamental seguir el protocolo de seguridad que este marcado por la organización. Es recomendable que el entrenador considere su responsabilidad para evitar negligencias.

3 RESPONSABILIDADES LEGALES

Es muy importante conocer las restricciones legales de la zona donde se realice la competición, es por ello que debe asegurarse de conocer la normativa aplicable al Puerto de Ciutadella y sus accesos y la restricción de navegación en los canales de entrada y salida, en cuyo caso debe ser conocedor que incurrir en acciones que infringen dichas normas, puedan devengar en responsabilidades legales.

3.1 RECLAMACIONES POR NEGLIGENCIA

Si un regatista sufre una lesión, puede tomar acciones legales contra la persona a la que supone negligente. Para probar la negligencia, la parte perjudicada debe demostrar que el acusado

- Tenía un deber de cuidado
- Se encontraba en el cumplimiento de su deber; y
- Que la lesión surgió como resultado de dicha violación

Negligencia en términos de la más sencilla definición, significa que alguien no fue cuidadoso y como resultado de ello, otra persona resultó lesionada.

En cualquier caso, los casos ante los tribunales dependerán de sus hechos precisos, y no ha habido hallazgos registrados de negligencia contra cualquier entrenador o funcionario en la organización de eventos de vela en los últimos años.

3.2 RESPONSABILIDADES DEL ENTRENADOR/SALVAMENTO

El entrenador es responsable de la seguridad de todos los participantes que estén a su cargo (ello no exime de las responsabilidades del comité organizador) para ello debe colaborar en el control general de la competición. Además hay una serie de precauciones que deben tomarse para evitar cualquier incidente que pueda afectar a la seguridad, son:

- Meteo y viento (informar a sus regatistas de la meteo prevista)
- Ratio de embarcación de salvamento del entrenador/ regatistas a su cargo (máximo 10 por entrenador)
- Tipo de barcos que tiene a su cargo
- Facilidades que dispone para rescates, equipamiento y conocimiento del plan de seguridad de la competición
- Edad y estado físico de sus regatistas
- Tiempo disponible
- Seguros de club, embarcaciones y regatistas
- Condiciones médicas de sus regatistas
- Hospitales o centros médicos donde se puede trasladar a sus regatistas, y asistencia médica en las instalaciones del organizador del evento o competición.
- Tipos de comunicaciones establecidas

3.3 DEBER DE VIGILANCIA

El deber de vigilancia del entrenador frente a sus regatistas es obligado, y las precauciones a tomar tienen mucho que ver con la edad del regatista. El entrenador debe evaluar si sus alumnos o regatistas pueden asumir el riesgo considerado por las condiciones particulares del medio, meteorológicas, geográficas, ambientales, etc, y tomar las medidas oportunas para evitar el riesgo. Las siguientes guías son solo consejos y establecen el nivel de supervisión y las reglas de seguridad aconsejables:

Niños Sub13 - regatistas inexpertos

Este grupo de regatistas tiene un deber de vigilancia particularmente alto, los padres no pueden atender de manera inmediata a sus hijos y esa necesidad se delega en el entrenador. Es por ello que una supervisión constante del regatista es necesaria y es muy importante no exponer al niño a ningún peligro (como pueda ser salir a competir con más viento del que está acostumbrado a navegar). Este nivel de vigilancia en este grupo debe realizarse en todo momento, ya sea en tierra, o en el mar, antes o durante la competición.

Niños Sub13 - regatistas expertos

La atención en este grupo de regatistas es la misma que en el anterior apartado, solo que pueden enfrentarse a situaciones meteorológicas más complicadas o difíciles de navegación.

Niños Sub16 - regatistas inexpertos

En este caso deben seguirse las mismas precauciones de los regatistas Sub13 inexpertos

Niños Sub16 - regatistas expertos

Los niños en esta edad y con conocimientos ya son más maduros y pueden considerar e incluso valorar el riesgo, pero debe considerarse la posibilidad de una reacción no adecuada por una presión a la que no se está acostumbrado. Habitualmente este tipo de regatistas se desenvuelven de una manera muy autónoma tanto en tierra como en el mar, y habitualmente son capaces de volver a puerto por sus propios medios. Es por ello que la tendencia con este tipo de regatistas es a perder algo el control y bajar la guardia en cuanto a seguridad, es necesario un control exhaustivo cuando las condiciones meteorológicas son adversas.

Regatistas de 16 años en adelante- regatistas inexpertos

Se puede bajar algo el nivel de supervisión de estos regatistas ya que son más maduros y capaces de reaccionar en situaciones difíciles pero no por ello debe dejar su supervisión, probablemente no tendrán problemas de inseguridad pero si pueden tener problemas técnicos para regresar a puerto o realizar según qué maniobras, es por ello que su supervisión sigue siendo necesaria

Regatistas de 16 años en adelante- regatistas expertos

Este grupo de regatistas ya se puede catalogar como bastante autónomos pero no por ello debe relajarse el grado de supervisión, es importante el control de dichos regatistas y establecer buenos sistemas de comunicación y control entre ellos y el entrenador.

4 ANTES DE SALIR AL AGUA

4.1 SEGUROS

Antes de salir al mar debe asegurarse que la embarcación que va a utilizar está debidamente asegurada y vigente en el periodo de uso, además deberá entregar una copia de ese seguro a la autoridad organizadora del evento.

Asegurarse de disponer de la licencia de técnico que cubre la responsabilidad civil y médica del entrenador.

4.2 CHEQUEO DE LA EMBARCACIÓN

La embarcación debe estar correctamente despachada con sus permisos de navegación en regla, una copia de dicha documentación debe entregarse ante el club organizador. Además debe estar en buen estado y funcionando correctamente ya que un problema en ella produce una rebaja sustancial en la seguridad de una competición (una lancha que se para significa dos lanchas menos, la parada y la que acude en su auxilio), es por ello que hay una serie de ítems deben revisarse con anterioridad, son:

- Nivel de aceite
- Combustible
- Tanque de reserva combustible
- Funcionamiento hombre al agua
- Remos
- Achicador (no solo eléctrico)
- Extintor

4.2 BIS CHEQUEO DE LA EMBARCACIÓN DE LOS REGATISTAS

El entrenador debe asegurarse de que las embarcaciones de su equipo de regatistas participantes estén en buen estado para la navegación y disponen de todos los dispositivos de seguridad propios de la embarcación y señalados en las normas o reglamento de la clase y de las prescripciones de la Federación y de las establecidas por el comité de regatas.

4.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

Es importante que el entrenador sea consciente de reconocer su capacidad no solo para dirigir técnicamente a sus regatistas, si no también si es capaz de dar una cobertura segura a sus regatistas que están a su cargo, así mismo debe informar de dicha capacidad a los regatistas y de cuales son los criterios a seguir en caso de emergencia.

4.4 OBTENER EL PARTE METEOROLÓGICO

Debe obtenerse un parte meteorológico fiable.

Debe contrastarse el parte con otros de la zona y estudiar posibles cambios debido a la zona concreta donde nos encontremos.

Considerar que consecuencias puede tener ese parte meteorológico en el transcurso de la jornada.

Informar a los regatistas de esta información.

4.5 SIGNOS Y SEÑALES EN EL AGUA

El entrenador es la autoridad en el grupo y ello lo da su responsabilidad. Es importante establecer el sistema de signos y señales de comunicación entre el entrenador y sus regatistas que pueden utilizarse en el agua ya que de todos es sabido que en el mar la comunicación es muy difícil.

4.6 PLAN DE SEGURIDAD CLUB ORGANIZADOR

Los clubes organizadores pueden establecer planes de seguridad aplicables en competición, es fundamental conocerlos y seguirlos en caso de activación de dichos protocolos, así mismo dichos planes deben ser también conocidos por los regatistas que estén a su cargo.

4.7 DATOS DE CONTACTO

Los entrenadores deben registrarse debidamente ante el club organizador, aportando la documentación que se precise y rellenando un formulario de inscripción donde deberán figurar los datos de contacto del entrenador y los regatistas a su cargo.

5 MIENTRAS SE ESTA A FLOTE

5.1 CONTROL DE SALIDA Y TRANSITO AL ÁREA DE SALIDA

Si la organización ha previsto un sistema de control de salida tipo “sign in-sign out” deberemos asegurarnos que todos nuestros regatistas ejerzan esa obligación, asegurándonos de que han salido o están en tierra, así mismo es importante organizar el tránsito desde el puerto hasta la zona de regatas, intentando asegurar que la totalidad del equipo llega a dicha zona.

5.2 ESTAR ATENTO A LA METEOROLOGÍA

Es importante estar atento a la evolución meteorológica, ver si se están cumpliendo las previsiones, si alguna fenómeno atmosférico extraño puede acercarse, mantenerse informado de las condiciones en zonas cercanas, etc..

5.3 ESTAR ATENTO AL GRUPO

Es fundamental saber donde se encuentran los regatistas a cargo del entrenador, para ello es bueno estar cerca de los pasos de baliza, contar si pasan todos físicamente las boyas, controlar su regreso a puerto en grupo, etc...

Conocer el procedimiento y zonas de actuación previstos en el plan de seguridad y las instrucciones del Comité de Regatas para actuar en caso de emergencia y que la vigilancia del grupo sea efectiva.

5.4 ATENCIÓN A LOS BARCOS VOLCADOS

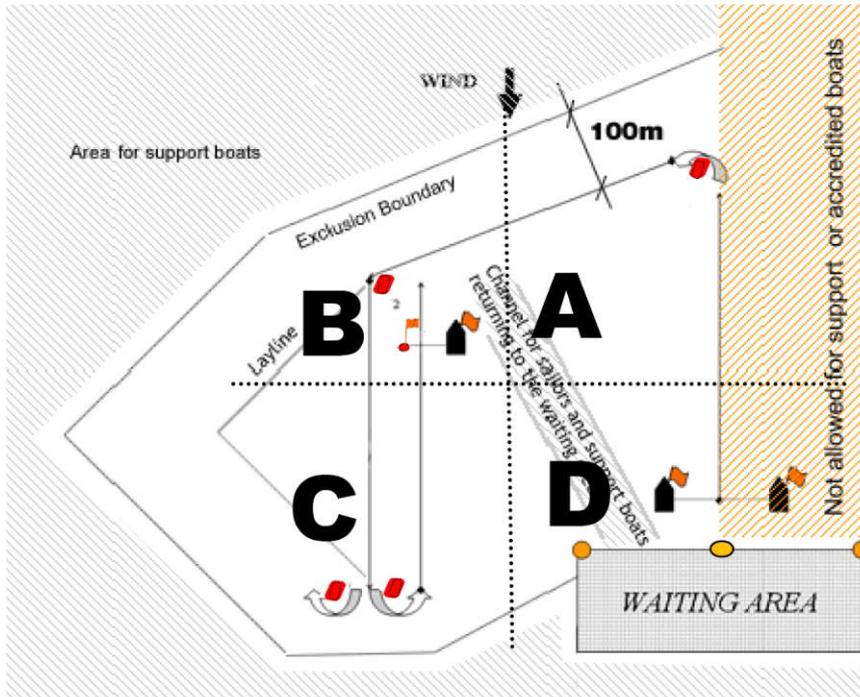
En caso de volcar un barco y no encontrarse en la zona ninguna neumática de salvamento el entrenador debe acercarse, ver que el o los regatistas se encuentran bien y pedirles si necesitan ayuda. En caso de volcadas de varios barcos a la vez la prioridad es contar que todos los barcos tienen a sus tripulantes fuera del agua y desde un margen de seguridad intentar ver si alguno de ellos realmente necesita ayuda o si pueden solucionar el problema. Es importante controlar cuando el barco se levanta violentamente ya que puede producir lesiones e incluso volcar nuevamente. Estar atento a volcadas cercanas a tierra que puedan suponer roturas de mástiles o material en general, ya que si ello se produce será prioritaria nuestra ayuda ya que son accidentes que suelen ocurrir cercanos a puerto y con peligro de que el barco acabe en las piedras.

5.5 PLAN DE SEGURIDAD

El club organizador podrá aportar todas las condiciones adicionales sobre temas de seguridad, así mismo desarrolla un plan de seguridad y emergencia para optimizar la actuación, referente a la seguridad, de los entrenadores, de no modificar o aportar cualquier regla que lo contradiga las lanchas de entrenadores y apoyo deben seguir los siguientes puntos:

5.5.1.- Todas las lanchas de entrenadores deben estar debidamente inscritas en la regata, e identificadas adecuadamente, a la escucha por VHF y telefonía móvil (aportando el número de teléfono mientras se esta a flote).

5.5.2.- El comité organizador notificará a las embarcaciones de entrenadores que área de salvamento les ha sido asignada a través de un aviso en el TOA, dividiendo el área de regatas en 4 zonas de acuerdo con el siguiente dibujo.



5.5.3.- Si el Comité de Regatas despliega la bandera con la cruz roja, los entrenadores podrán entrar en el campo de regatas para realizar funciones de salvamento, pero deberán dirigirse a la zona asignada para supervisar el salvamento en esa zona hasta que todos los barcos la hayan pasado.

6 RESUMEN OBLIGACIONES QUE SE PRESCRIBEN EN ESTE REGLAMENTO

Este Reglamento prescribe una serie de obligaciones para aquellas competiciones donde se aplique, básicamente:

- ANTES:**
- Revisar Documentación personal y de la embarcación que esté vigente.
 - Revisar que dispone del material básico embarcación
- DURANTE:**
- Vigilar y controlar los regatistas a su cargo.
 - Estar a la escucha por los canales de comunicación y seguir Plan de Seguridad marcado
- DESPUES:**
- Certificar que todos los regatistas a su cargo están en puerto.

Aquí las resumimos para que queden correctamente remarcadas:

- Titulación Náutica en vigor y entregar copia
- Material básico en la embarcación (destacar uso siempre que se esté a flote del Chaleco salvavidas y VHF marino)
- Seguro Responsabilidad Civil de la embarcación y entregar copia
- Licencia de Técnico en vigor y entregar copia
- Documentación de la neumática en vigor y entregar copia
- Seguir el Plan de Seguridad diseñado por el club organizador y las normas establecidas en este reglamento.
- Rellenar formulario de inscripción del entrenador con datos de contacto y regatistas a su cargo.

7 RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y NORMAS MARCADAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y EL COMITÉ DE REGATAS.

- El incumplimiento de esta regla puede acarrear un informe al comité correspondiente de la Federación Balear de Vela, incluso a la exclusión del entrenador y equipo del evento o competición.
- Las responsabilidades legales derivadas de la ley en lo que compete a las administraciones y al estado.

MAPA DE ACCESO AL PUERTO DE CIUTADELLA, CANAL DE APROXIMACIÓN Y ZONAS DE NAVEGACIÓN RESTRINGIDA.

